



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO A.
YCAZA GARCÉS

1
2
3
4
5
6
7



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA PRODUCTOS MAN ZHI
ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A.
CUANTÍA: US\$800,00..-----
-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy ,diez de febrero
del dos mil nueve, ante mi, **DOCTOR FRANCISCO
YCAZA GARCÉS, NOTARIO VIGESIMO CUARTO** del
cantón Guayaquil, comparece el señor **INGENIERO
MANUEL ZHINDON MACIAS**, casado, en calidad de
Gerente General de la compañía **PRODUCTOS
MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A..**
El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.-
Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura de Aumento de Capital y Reforma de
Estatuto, a la que procede como queda expresado; y, con
amplia y entera libertad para su otorgamiento me
presentaron la minuta del tenor siguiente: : **SEÑOR
NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una en la que conste: Elevar el valor
nominal de las acciones, Aumento de Capital Suscrito y
Reforma de Estatuto Social de la Compañía **PRODUCTOS
MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A.**, que se

1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA :**
2 **INTERVINIENTE.-** Interviene en la presente escritura y
3 formulan la declaraciones que en ella se expresan: El
4 señor Ingeniero MANUEL ZHINDON MACIAS, quien lo
5 hace a nombre y como representante legal de la
6 Compañía PRODUCTOS MAN ZHI ALIMENTOS
7 INDUSTRIALIZADOS S.A., en su calidad de Gerente
8 General de ésta, lo que acredita con el nombramiento
9 inscrito que se agrega en cumplimiento a lo resuelto
10 por la Junta General Ordinaria Universal de
11 Accionista de la compañía que represento, en
12 sesión celebrada el tres de febrero del año dos mil
13 nueve, tal como aparece el Acta de dicho sesión,
14 cuyo copia auténtica también se incorpora en esta
15 escritura para que forma parte de la misma.- **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.- a)** La Compañía PRODUCTOS MAN
17 ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A., se constituyó
18 con un capital de Cinco Millones de Sucres, mediante
19 escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo
20 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
21 Casquete, el seis de junio de mil novecientos noventa y
22 siete, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de
23 junio de mil novecientos noventa y siete, de fojas treinta
24 y siete mil doscientas ochenta y cuatro a treinta y siete
25 mil doscientas noventa y cinco, número diez mil
26 novecientos quince del Registro Mercantil y anotada bajo
27 el número diecisiete mil veintisiete del Repertorio: **a)** La

NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUILDR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

Compañía reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Carlos Quiñonez Notario Público Primero del cantón Guayaquil, el ocho de noviembre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil en nueve de marzo del dos mil uno, de fojas veintidós mil setenta y cuatro a veintidós mil ochenta y ocho, número cuatro mil novecientos cincuenta y cinco del Registro Mercantil y anotado bajo el número seis mil trescientos noventa y cinco del Repertorio; c) La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía en sesión del tres de febrero del año dos mil nueve, resolvió:

UNO.- Elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de un dólar cada una; DOS) Aumentar el Capital suscrito de la Compañía, en la suma de Ochocientos Dólares, aumento que estará representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una de ellas; TRES.- Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que constan señalados en el Acta de la sesión de la Junta General Ordinaria Universal de Accionista de la antes mencionada compañía, copia de la cual se incorporará a este instrumento para que forme parte integrante de la misma.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, el compareciente en la calidad invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de

1 Accionistas de la Compañía PRODUCTOS MAN ZHI
2 ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A., celebrada el tres
3 de febrero del año dos mil nueve, declara bajo juramento:
4 UNO: Que el valor nominal de las cincuenta y cinco
5 mil acciones que se encuentra dividido el capital
6 social de la compañía PRODUCTOS MAN ZHI
7 ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A., de cuatro
8 centavos de dólar cada una se eleven al valor nominal
9 de Un dólar de los Estados Unidos de América cada
10 acción. Por lo que el Capital suscrito vigente de la
11 compañía PRODUCTOS MAN ZHIN ALIMENTOS
12 INDUSTRIALIZADOS S.A., queda conformado por dos
13 mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de
14 Un dólar cada una de ellas.- DOS.- En consecuencia
15 se anulen los actuales títulos y acciones numeradas
16 del cero cero al cincuenta y cinco mil, valorada
17 en cuatro centavos de dólar y que en su lugar se
18 emitan nuevos títulos y acciones a favor de sus
19 actuales y legítimos propietarios, contentivas cada una
20 de ellas por la cantidad de acciones que le
21 correspondan a cada accionistas.- TRES.- Que el
22 capital autorizado de la Compañía será de SEIS
23 MIL DOLARES; el capital suscrito queda aumentado a
24 la suma de TRES MIL DOLARES , el mismo que estará
25 dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas
26 de un dólar cada una de ellas. CUATRO.- Que las
27 ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
" PRODUCTOS MAN-ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A."

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de febrero del año dos nueve, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía, Calle Salitre entre Montecristi y La Ría de la parroquia Pascuales, se encuentran presente los siguientes accionistas de la compañía PRODUCTOS MAN-ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A., quienes representan las cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 cada una de ellas, en que se encuentra dividido el capital social, en el número que cada uno de los presente representa en base a la representación de los títulos de acciones correspondientes y que a continuación se indican:

- 1.- Ing. MANUEL ZHINDON MACIAS representando 18.700 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 cada una, de su propiedad con derecho a 18.700 votos;
- 2.- Señora ROSA MACIAS ZAMBRANO representando 18.150 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.04 cada una, de su propiedad, con derecho a 18.150 votos; y,
- Ing. Com. AMADA MACIAS ZAMBRANO representando 18.150 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una de su propiedad, con derecho a 18.150 votos.-

Los concurrentes quienes representan la totalidad del capital accionario, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Acciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, actuando en la Presidencia el titular Ingeniero Manuel Zhindon García y como secretario el Ingeniero Manuel Zhindon Macías. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de accionistas, sometiendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día:

- 1.- Elevar el valor nominal de las acciones de US\$0.04 a Un dólar;
- 2.- Aumento del Capital Social; y,
- 3.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía.-

El Presidente de la Junta Ing. Manuel Zhindon García, declara legalmente instalada la Junta General e instala la sesión, procediendo de inmediato a tratar cada uno de los Puntos del orden del día:

Haciendo uso de la palabra el Presidente de la Junta, manifiesta que el punto uno del orden del día, trata de Elevar el valor nominal de las acciones, es decir que las actuales acciones tienen un valor de US\$0.04 cada una, por lo que sus número es de cincuenta y cinco mil, siendo el valor muy bajo, así como también sus números muy abultados. Por lo que propone Elevar el valor de las acciones y que las mismas tenga un valor de Un Dólar cada una, así como también sus número en Dos Mil Doscintas acciones, de Un Dólar cada una de ellas. Siendo aceptada la propuesta, por lo que la Junta General Ordinaria Universal de accionistas RESUELVE por unanimidad:

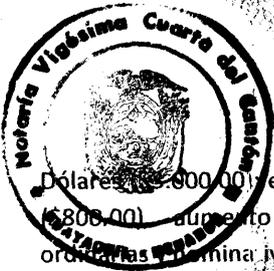
PRIMERO: Elevar el valor nominal de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía PRODUCTOS MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A. de US\$0.04 cada una de ellas, y que actualmente asciende a la suma de Dos Mil Doscintas Dolares, a Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada acción. En consecuencia el capital suscrito de la Compañía PRODUCTOS MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A., queda conformado por Dos Mil Doscintas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una de ellas.-

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior la Junta General de accionistas dispone la anulación de los actuales títulos y acciones numeradas desde el cero cero uno al cincuenta y cinco mil; y, en su lugar se emitirán nuevos títulos y acciones a favor de sus actuales y legítimos propietarios, contentivas cada una de ellas por la cantidad de acciones que le correspondan a cada accionista. La Junta dispone que la secretaría proceda a dar cumplimiento a esta RESOLUCION.-

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO. La Presidencia manifiesta que las actividades de la compañía en sus negocios se están desarrollando, consecuentemente es necesario aumentar el capital suscrito, para mayor respaldo de la compañía. Por lo que propone que el Capital Suscrito sea aumentado en Ochocientos Dólares (\$800.00). Elevando a moción la propuesta, la misma que después de haber sido discutida,, la Junta General acepta la moción y por unanimidad de votos RESUELVE lo siguiente:

PREIMERO.- Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía a la suma de Tres Mil





Dólares \$800.00) esto es, mediante un aumento efectivo de ochocientos dólares (\$800.00) aumento que estará representado y dividido en Ochocientas acciones ordinarias nominativas de Un Dólar cada una de ellas.-

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta la proporcionalidad establecida en la ley, la suscripción de las acciones correspondientes al aumento del capital acordado a prorrata de sus actuales acciones, se la hace en la forma siguiente:

- 1.- Ing. Manuel Zhiridon Macías, suscribe 272 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, con un Valor de \$272.00;
- 2.- Señora Rosa Macías Zambrano, suscribe 264 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, con un valor de \$264.00; y,
- 3.- Ing. Com. Amada Macías Zambrano, suscribe 264 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, con un valor de \$264.00.-

La suscripción del capital aumentado representado por las Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, en la forma en que se deja anteriormente especificada, es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a esta sesión de Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la Compañía PRODUCTOS MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A., dejando constancia también de que todos los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.-

TERCERO.- Que el pago de aportes por la totalidad de las Ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas correspondiente al aumento del capital acordado en esta sesión se realice en NUMERARIO en el ciento por ciento en las proporciones y valores que constan en el detalle que aparece anteriormente de la suscripción del aumento del capital que ha sido aprobado por los accionistas concurrentes.-

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. Aprobado como se encuentra la suscripción y pago del capital aumentado, conforme a las resoluciones que anteceden, el Presidente somete a consideración el Punto TRES DEL ORDEN DEL DIA relacionado con las reformas de los artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto Social. El Presidente somete a consideración lo relacionado a la reforma del Estatuto Social, el mismo que es consecuencia del aumento del capital acordado ya anteriormente. La Junta General Ordinaria Universal de accionistas, después de

deliberar sobre este punto, RESUELVE reformar los Artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto Social, en la forma tal que en el futuro, DIGA:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía será de SEIS MIL DOLARES.- El capital SUSCRITO de la compañía es de TRES MIL DOLARES (\$3.000.00) dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una de ellas

ARTICULO SEXTO: EMISION DE ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al tres mil. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado, en las juntas generales, en consecuencia cada acción liberada da derecho a un voto, en dichas juntas.-

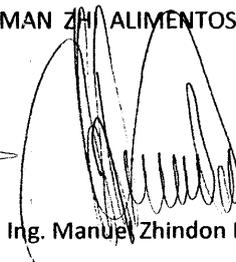
RESOLUCION FINAL.- La Junta General Ordinaria Universal de accionista de la Compañía PRODUCTOS MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A., RESULEVE por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, para que pueda realizar todos los actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas en esta sesión, en especial para que otorgue la Escritura Pública de Elevación del valor nominal de las acciones, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía y obtenga su aprobación, pudiendo formular las declaraciones correspondientes y efectuar los trámites requeridos para su validez, así como también para que realice los asientos contables pertinentes al pago del aumento del capital social.-

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta, concede un breve receso, para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las trece horas, con la concurrencia de todos los accionistas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada, sin observaciones, disponiendo las anotaciones de los documentos incorporados al expediente de esta Junta. Firmándola los accionistas concurrentes, juntos con el secretario de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PRODUCTOS MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A. y el Presidente.-



Ing. Manuel Zhindon García

PRESIDENTE



Ing. Manuel Zhindon Macías

GERENTE GENERAL ACCIONISTA



a m z
Ing. Com. Amada Macias Zambrano

ACCIONISTA



[Signature]
Señor Rosa Macias Zambrano

ACCIONISTA

[Signature]

Ing. Manuel Zhindón Macias

Secretario

[Signature]



DECLARACION JURAMENTADA

YO, INGENIERO MANUEL ZHINDON MACIAS, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CANCELADO EN SU TOTALIDAD EL APOORTE NUMERARIO POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS DOLARES (800,00), QUE HAN SIDO SUSCRITO POR LOS ACTUALES ACCIONISTAS; EN PROPORCIÓN A LAS ACCIONES QUE ACTUALMENTE POSEEN CADA UNO DE ELLOS, DENTRO DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL A \$3.000.00 DOLARES (TRES MIL DOLARES), APROBADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA INDICADA COMPAÑÍA, CELEBRADO EL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, CUYA COPIA INTEGRA FORME PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

Guayaquil 3 de febrero del 2009

p. CIA. PROD. MAN ZHI ALIM. IND. S.A.

ING. MANUEL ZHINDON MACIAS

GERENTE GENERAL



DECLARACION JURAMENTADA

YO, INGENIERO MANUEL ZHINDON MACIAS EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A. Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTO DE LA MISMA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE CONTRATO PENDIENTE DE OBRA PUBLICA CON EL ESTADO Y MAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO.-

Guayaquil 3 de febrero del 2009

p. CIA . PROD. MAN ZHI ALIM. IND. S.A..

ING. MANUEL ZHINDON MACIAS

GERENTE GENERAL



**PRODUCTOS
MAN - ZHI**
ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A.

OFICINA: PLANTA INDUSTRIAL
Pascuales: Calle Salitre entre Montecristi y La Ría
Telfs.: (593-4) (600-5854)
Fax: (593-4) (600-5855) *Casilla No. 10445
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil 29 de Setiembre del 2008

Sr. Ing.
MANUEL ZHINDON MACIAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Mediante la presente, cumpíame informarle a usted que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA PRODUCTOS MAN-ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constante en el Estatuto Social de la Compañía.-

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía individualmente.-

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 6 de Junio de 1997, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Junio de 1997.-

Atentamente

AB. Rugel Limones Q.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS MAN-ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A., PARA EL CUAL HE SIDO REELEGIDO.- GUAYAQUIL 29 DE SETIEMBRE DEL 2008.-

ING. MANUEL ZHINDON MACIAS
GERENTE GENERAL

Ing. Manuel Zhindón Macías, cc No. 0911388601, Domicilio Urbanización El Río Km. 2,5 vía a Samborondón, solar 145, nombramiento se inscribió el 17 de Octubre del 2003.-

BO. El que ha sido reelegido en
el cargo de Gerente General de la
Compañía Productos Man-Zhi Alimentos
Industrializados S.A. en sesión celebrada el
29 de Setiembre del 2008.
Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.309 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 30/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Septiembre del dos mil ocho, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PRODUCTOS MAN-ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS
S.A., a favor de MANUEL ENRIQUE ZHINDON MACIAS, a foja
119.201, Registro Mercantil número 20.966. /

ORDEN: 53309



5930

REVISADO POR:

6.



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

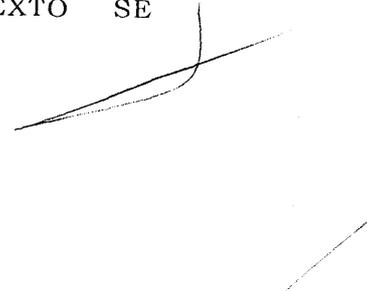


NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS



1 de Un Dólar una de ellas, correspondiente al
2 aumento del capital acordado han sido suscritas
3 íntegramente por, los actuales accionista todos ellos
4 de nacionalidad ecuatoriana, en la proporción que
5 consta en el detalle contenido en el Acta de la referida
6 Junta de Accionista el tres de febrero del año dos mil
7 nueve.- CINCO.- Que el pago íntegro de las
8 aportaciones correspondientes de dicho aumento; esto
9 es, la suma de Ochocientos Dólares de los Estados de
10 América, se lo realiza en numerario en el ciento por
11 ciento. SEIS.- Como consecuencia del aumento del
12 capital acordado, quedan reformados los Artículos
13 Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía
14 PRODUCTOS MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS
15 S.A., en los términos constantes en el Acta de la
16 aludida sesión de Junta General Ordinaria Universal
17 de Accionista del tres de febrero de año dos mil
18 nueve, que como ya se ha expresado y para los fines de
19 ley, se entenderá formar parte de esta escritura.
20 Agregue usted señor Notario, las demás formalidades
21 de estilo necesarias para la validez de esta escritura e
22 incorpore o agregue en la matriz, según corresponda ,
23 los documentos habilitantes y más documentos que
24 acompañe.- f) Abogado Sebastián Limones Quiñonez.-
25 Registro Número Dos mil quinientos diecinueve.- HASTA
26 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
27 ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE



1 RATIFICA EL OTORGANTE.- Léida esta escritura
2 pública de principio a fin por mi el Notario en alta
3 voz, al otorgante éste la aprueba y suscribe en unidad de
4 acto conmigo. Doy Fe,.-

5

6

7

P. PRODUCTOS MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A.

8

R.U.C. No.: 0991403299001

9

10

11

ING. MANUEL ZHINDON MACIAS

12

C.C.No.: 0911388601

13

C.V.No.: 269-0014

14

15

16


DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS

17

NOTARIO XXI DEL CANTON GUAYAQUIL

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

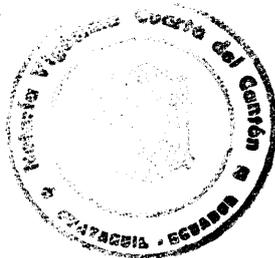
Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

[Firma manuscrita]



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva del diez de febrero del dos mil nueve, conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Numero 09-G-DIC-0003616, emitida el 25 de junio del 2009 por el AB. Humberto Moya Gonzalez, Intendente de Compañía de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía denominada PRODUCTOS MAN ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A., que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 14 de julio del 2.009.-



[Firma manuscrita]
Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV



NUMERO DE REPERTORIO: 31.602
FECHA DE REPERTORIO: 16/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciséis de Julio del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0003616, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, el 25 de junio del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **PRODUCTOS MAN-ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A.**, de fojas 69.522 a 69.542, Registro Mercantil número 13.462. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 31602



S

REVISADO POR:

Handwritten signature



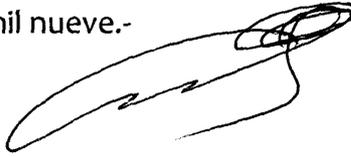
Handwritten signature
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 09-G-DIC-0003616, dictada por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 25 de Junio de 2009, se tomó nota del aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatuto, que contiene la Escritura Pública que atecede, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía MAZARA PRODUCTOS MAN-ZHI ALIMENTOS INDUSTRIALIZADOS S.A., otorgada ante mí, el 6 de Junio de 1997.- Guayaquil, veintitres de Julio del dos mil nueve.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

